



**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE
MONQUIRÁ E.S.E**

Presentado por: KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA, en calidad de Asesora de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.
MONQUIRÁ – BOYACÁ
OCTUBRE 2024



En ejercicio de las funciones legales contempladas en el literal b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: **“Objetivos del sistema de Control Interno.** *Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales (...) b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; (...)*”, según las funciones de los auditores internos establecidas en el artículo 12 ibidem, de igual forma según lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 **“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto(…)”**, se presenta este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, se suscribe teniendo como referencia la información allegada por parte del coordinador financiero, presupuestal y de tesorería del Hospital Regional de Monquirá E.S.E, por lo que se procede a rendir el informe legalmente establecido frente a la austeridad del gasto público.

OBJETIVO

El objetivo es dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices nacionales de austeridad del gasto público, por lo cual, mediante el presente se verifica si por parte de la ESE se da cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2024

FUNDAMENTO NORMATIVO

- ❖ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público.
“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ❖ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.
“Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.
- ❖ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.
“Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

- ❖ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

- ❖ Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

ALCANCE

La revisión del plan de austeridad del gasto público comprende el período de julio a septiembre de 2024 del tercer trimestre de la vigencia 2024

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería de la ESE la información correspondiente al gasto público efectuado por el hospital en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, la información fue allegada por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel establecido para tal fin, en donde la información se encuentra clara frente a los pagos efectuados mensualmente en la vigencia y corresponde a la causación del gasto registrada en el sistema.

DESARROLLO DEL INFORME

❖ GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE PLANTA:

El presente seguimiento se inicia con los gastos de personal de los funcionarios de planta del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, donde se evidenciará los gastos de nómina y recargos pagados a los funcionarios en el tercer trimestre de la vigencia 2024 se contaron con 21 funcionarios vinculados a la planta fija de personal y 89 a la planta temporal de la ESE, los gastos generados por estos conceptos se muestran en las siguientes graficas:

GASTOS DE PERSONAL (G.P.) PLANTA				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
SUELDO DEVENGADO	\$ 274.890.983	\$ 277.853.034	\$ 05.700.406	\$ 858.444.422
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	-

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

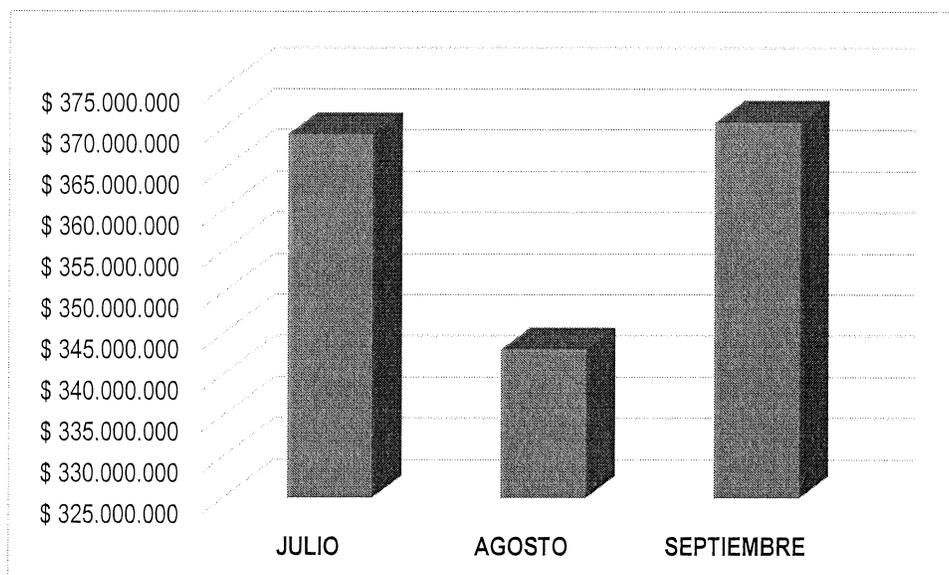
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 9.940.844	\$ 9.973.652	\$ 11.340.000	\$ 31.254.496
AUXILIO DE ALIMENTACION	\$ 5.895.320	\$ 5.914.776	\$ 6.533.240	\$ 18.343.336
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	\$ 52.453.447	\$ 46.059.038	\$ 45.037.087	\$ 143.549.572
VACACIONES	\$ 4.526.451	\$ 524.189	\$ 323.147	\$ 5.373.787
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 189.561	\$ 371.839	\$ 228.440	\$ 789.840
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.232.567	\$ 374.421	\$ 230.819	\$ 3.837.807
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 7.104.199	\$ 754.042	\$ 466.447	\$ 8.324.688
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 2.226.362	\$ 280.588	\$ 194.497	\$ 2.701.447
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 424.002	\$ 6.362	\$ 25.933	\$ 496.297
LICENCIA NO REMUNERADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
INCAPACIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
CESANTIAS	\$ 7.417.574	\$ 813.349	\$ 505.541	\$ 8.736.464
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 890.109	\$ 97.602	\$ 60.662	\$ 1.048.373
TOTAL	\$ 369.191.419	\$ 343.062.892	\$ 370.646.219	\$ 1.082.900.530

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Según el reporte generado por el área de Tesorería de los conceptos efectivamente pagados para cada mes correspondiente a la nómina de la ESE, se evidencia que en el mes de agosto el valor bajo significativamente en comparación con la constante del año, esto en atención a que en dicho mes las horas extras y días festivos fueron más bajos en comparación con el resto de los meses, de igual forma el sueldo devengado fue inferior, en el mes de septiembre se ve un incremento debido al que el valor del concepto de sueldo devengado fue superior

Al realizar un análisis con los trimestres anterior se evidencia que existe una constante desde que no existan novedades como pago de liquidaciones de funcionarios o pago de vacaciones de varios funcionarios en el mismo mes.

❖ VIÁTICOS:

En el tercer trimestre de la vigencia 2024 en ningún momento se causó pago por concepto de viáticos, lo que conlleva a evidenciar que se está haciendo racionalización de los recursos contribuyendo así con la austeridad del gasto público para el Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

❖ PAGO DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Los datos que se relacionan en las gráficas hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo en el área administrativa y en el área asistencial e incluye los servicios contratados a través de temporales que suministran personal para el área del ciclo económico interno, líderes del área administrativa, radiología y diferentes áreas asistenciales que requieren de personal para su funcionamiento.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I) PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Personal administrativo					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.	\$ 259.434.841	\$ 260.049.657	\$ 70.228.098	\$ 89.712.596
LIDER EN TECNOLOGIA ASISTENCIALES Y SANITARIAS	GONZALEZ MEDRANO LAURA TATIANA	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



AUDITORA DE CUENTAS MEDICAS	MORANTES VASQUEZ LINA PAOLA	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 11.000.000
AUDITOR CUENTAS MEDICAS	MORENO GUALTERO ANDRES PATRICIO	\$ -	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000
AUDITORA MEDICA	ROJAS QUINTERO ANGÉLICA MARÍA	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000
ASESOR JURIDICO GERENCIA	RONDON GONZALEZ CARLOS ANDRES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
JUNTA DIRECTIVA	RUBIANO DIAZ GUIOMAR HAYDEE DEL TRANSITO	\$ -	\$ 1.950.000	\$ 650.000	\$ 2.600.000
LIDER CICLO ECONOMICO	SALAMANCA ALVAREZ LUIS JAVIER	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
INGENIERO DE SISTEMAS	AGUIRRE GUERRERO CRISTIAN SNEIDER	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 5.571.552
LIDER DE CONTRATACION	BELTRAN LAITON DIEGO FERNANDO	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	\$ 4.000.000	\$ 11.400.000
JUNTA DIRECTIVA	CAMACHO ROJAS MARYURY	\$ -	\$ 1.950.000	\$ 650.000	\$ 2.600.000
APRENDIZ SENA	CASTAÑEDA QUITIÁN ZULMA CAROLINA	\$ 975.000	\$ -	\$ -	\$ 975.000
Lic EDU FISICA - PAUSAS ACTIVAS	CASTELLANOS GAMBOA PABLO ALEJANDRO	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000
LÍDER COMUNICACIONES	CASTRO GUERRERO CLAUDIA YOLIMA	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 11.340.000
LÍDER EXPERIENCIA DEL USUARIO	FAJARDO OLARTE MARIA CAMILA	\$ 3.658.000	\$ -	\$ -	\$ 3.658.000
REVISORÍA FISCAL	FERRER PACHECO ADRIANA	\$ 4.371.200	\$ 4.371.200	\$ 4.371.200	\$ 13.113.600
CONTADOR	FLOREZ ECHEVERRIA LUIS ALBERTO	\$ 4.536.000	\$ 4.536.000	\$ 4.536.000	\$ 13.608.000
TRABAJADORA SOCIAL	FORERO PINZON LUISA NATALIA	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 9.744.000
APOYO CARTERA	GARCIA GOMEZ ANGELICA NATALIA	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
LIDER DE FACTURACION	GARCÍA MAYORGA FREDY ALONSO	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 11.400.000
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	GARCIA RACHID FERNANDO AUGUSTO	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 7.357.368
TRABAJADORA SOCIAL	GOMEZ DIANA	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	GOMEZ YOFREDY	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 7.357.368



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294

Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



APOYO PLANEACIÓN	GONZALEZ ULLOA CARLOS MARIO	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 11.340.000
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	HERRERA ANA YILIBETH	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 7.357.368
LIDER CALIDAD	HUERTAS ORTEGA JOSE FRANCISCO	\$ 8.400.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 19.400.000
APRENDIZ SENA	JIMENEZ RODRIGUEZ YARITZA LILIEETH	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 2.925.000
APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LINARES RUGETH ASTRID XIMENA	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000
APOYO TALENTO HUMANO	LONDOÑO PARDO INGRID DAJANNA	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 9.744.000
TESORERA	LOPEZ GIL LEIDY JOHANA	\$ 6.090.000	\$ 6.090.000	\$ 6.090.000	\$ 18.270.000
APOYO TESORERIA	LOPEZ MALAGON ANGIE DANIELA	\$ 2.072.000	\$ 2.072.000	\$ 2.072.000	\$ 6.216.000
TRABAJADORA SOCIAL	MENDIETA NUÑEZ MELANI JAILIN	\$ -	\$ 2.166.000	\$ 3.249.000	\$ 5.415.000
APOYO BIOMEDICO	MOLINA ESPITIA LUZ ESTRELLA	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 16.200.000
APOYO COMUNICACIONES	NOGUERA QUITIAN YULY ANDREA	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 11.340.000
APRENDIZ SENA	OCAMPO TORRES LORENA	\$ 975.000	\$ 650.000	\$ -	\$ 1.625.000
APRENDIZ SENA	PARRA QUINTERO DANIELA KARINA	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 2.925.000
APOYO GESTION DOCUMENTAL	PEÑA GOMEZ DIANA MARCELA	\$ 975.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 4.575.000
LIDER CUENTAS MEDICAS	PEREZ RINCÓN CLARA JOHANA	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000
APOYO CONTRATACIÓN	PRIETO ABRIL PAULA ANDREA	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
APOYO PLANEACIÓN	QUINTANA MARIÑO DANIEL NICOLAS	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 11.340.000
LIDER TALENTO HUMANO	QUINTERO ULLOA GABRIEL EDUARDO	\$ 6.090.000	\$ 6.090.000	\$ 6.090.000	\$ 18.270.000
LIDER GESTION DOCUMENTAL	RODRIGUEZ FORER CARMEN YAZMIN	\$ 3.999.680	\$ 3.999.680	\$ 3.999.680	\$ 11.999.040
APOYO EXPERIENCIA DEL USUARIO	ROMERO CASTRO GIOVANNI ALEXANDER	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 2.452.456	\$ 7.357.368
APRENDIZ SENA	ROPERO SILVA HEIDY TATIANA	\$ 975.000	\$ 975.000	\$ 390.000	\$ 2.340.000
AUDITORIA CONCURRENTE	SANTOYO GUTIERREZ ANA MARIA	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
JUNTA DIRECTIVA	SIMBAQUEBA MARIA ELENA	\$ -	\$ 1.300.000	\$ 650.000	\$ 1.950.000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

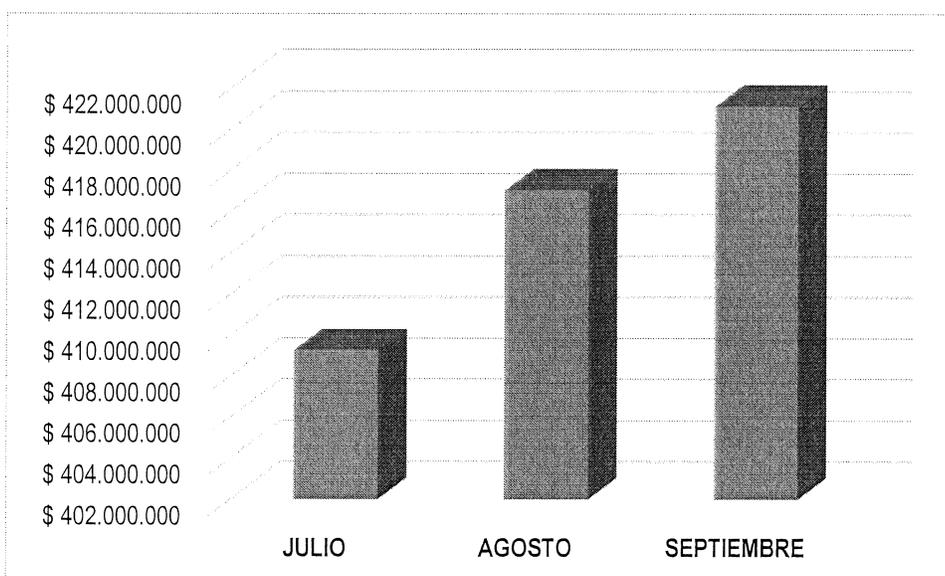
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



APOYO AREA DE CONTRATACIÓN	SUAREZ FORERO ANGELA MARIANA	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 5.376.000
APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUAREZ FORERO WENDY XIOMARA	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 2.744.000	\$ 8.232.000
APOYO CONTRATACIÓN	SUAREZ PINZON BRIGITE DANIELA	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 9.240.000
APOYO GESTION DOCUMENTAL	VIASUS MORA LUISA FERNANDA	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 1.792.000	\$ 5.376.000
JURIDICA EXTERNA	ELIZABETH PATIÑO ZEA	\$ 4.596.480	\$ 4.596.480	\$ 4.596.480	\$ 13.789.440
APOYO TALENTO HUMANO	VALENTINA MALAGON BAUTISTA	\$ 975.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 4.575.000
TOTAL		\$ 409.264.209	\$ 417.037.025	\$ 421.113.466	\$ 1.247.414.700

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Los datos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa, como se mencionó incluyendo empleos contratados a través de empresas tercerizadas, en la relación anterior se evidencia un incremento en el mes de septiembre en comparación con los meses anteriores, esto se debe a que no se pagó la asistencia a la junta directiva durante el mes de julio, de igual forma no se tenía contrato con la auditora concurrente, de igual forma se evidencia que con algunos funcionarios se tenía contrato de aprendizaje con el SENA, por ende se les cancelaba menos y posterior a terminar las practicas fueron contratados mediante prestación de servicios y los honorarios subieron.

Ahora bien, cabe señalar que incremento a comparación de los anteriores trimestres debido a que se ha realizaron nuevas contrataciones, por ejemplo, en el área de tercerización de servicios se vincularon nuevos funcionarios para el área del ciclo económico interno.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

“Comprometidos con su Salud”

Nit. 891.800.395-1



La ESE también realiza gasto para personal asistencial, consistente en temporales de servicios mediante las cuales suministran personal de apoyo como enfermería, auxiliar de enfermería, tecnólogos en radiología, regencia de farmacia entre otras áreas asistenciales y también se contrata los servicios de las especialidades médicas, por lo que en la siguiente grafica se ve reflejada la información en cuanto al pago de personal indirecto del área asistencial:

Personal asistencial					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
INSUFICIENCIA RENAL	FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL PREVRENAL	\$ -	\$ -	\$ 23.700.000	\$ 23.700.000
AUX ENFERMERIA Y RX	IOLAVORANDO S.A.S	\$ 2.200.637	\$ 646.602	\$ 646.602	\$ 3.493.841
RADIOLOGÍA	PREVENTI GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	\$ 31.500.000	\$ 31.500.000	\$ 36.750.000	\$ 99.750.000
INSUFICIENCIA RENAL	RENAL RESCUE S.A.S	\$ 55.645.440	\$ -	\$ -	\$ 55.645.440
CARDIOLOGIA	CARDIO BEAT SAS	\$ 143.293.319	\$ 178.906.936	\$ 294.746.892	\$ 616.947.147
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	CARDIOPED G&C S.A.S	\$ 18.077.550	\$ 13.930.276	\$ 28.605.535	\$ 60.613.361
UROLOGIA	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S	\$ 28.804.757	\$ -	\$ -	\$ 28.804.757
CIRUGIA VASCULAR	CENTRO VASCULAR DE BOYACA S.A.S	\$ -	\$ 48.608.897	\$ -	\$ 48.608.897
RX IMÁGENES DIAG	CIMED-CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAS	\$ -	\$ -	\$ 13.345.360	\$ 13.345.360
UROLOGIA	CLÍNICA UROLOGICA ST. MARTIN DE LA SIERRA S.A.S	\$ 21.480.492	\$ 52.771.190	\$ 82.443.100	\$ 156.694.782
URGENCIOLOGIA	EMERGENCY MEDICAL CARE S.A.S	\$ -	\$ 13.320.000	\$ 19.980.000	\$ 33.300.000
LABORATORIO PATOLOGIA	GRUPO AVA LABZELL LTDA	\$ 42.848.306	\$ -	\$ 120.744.555	\$ 163.592.861
RADIOLOGÍA	GRUPO SOSSA S.A.S.	\$ 61.803.200	\$ -	\$ -	\$ 61.803.200
ASISTENCIALES	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. BIC	\$ 962.993.492	\$ 1.080.780.966	\$ 1.068.066.720	\$ 3.111.841.178



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



UROLOGIA	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS ARSAS	\$ 85.588.636	\$ 142.079.503	\$ 159.437.980	\$ 387.106.119
CIRUGIA PLASTICA	LOPEZ MORA MIGUEL LEONARDO	\$ -	\$ -	\$ 4.971.390	\$ 4.971.390
UROLOGIA	MATIZ ESPINOSA RAÚL ESTEBAN	\$ 19.980.000	\$ 5.400.000	\$ 1.080.000	\$ 26.460.000
CIRUGIA	MOSQUERA ARANGO MANUEL FERNANDO	\$ -	\$ 6.804.240	\$ -	\$ 6.804.240
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACEVEDO DUARTE MARIA JIMENA	\$ 14.515.500	\$ 16.138.500	\$ 12.157.500	\$ 42.811.500
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ACUÑA RUBIANO SHARON KATHERINE	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 96.000.000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ALVARADO BELTRAN LUIS ALEJANDRO	\$ -	\$ 3.778.000	\$ 3.778.000	\$ 7.556.000
URGENCIOLOGO	ARIZA AGUILAR LUDWING OLIVER	\$ 8.820.000	\$ -	\$ -	\$ 8.820.000
URGENCIOLOGO	BARAJAS CUERVO JOHN FREDY	\$ 17.760.000	\$ 17.760.000	\$ 18.840.000	\$ 54.360.000
PEDIATRIA	BERNAL PEREZ EDSON ERWIN	\$ 16.020.000	\$ 13.520.000	\$ 12.990.000	\$ 42.530.000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CAICEDO REYES LUIS FRANCISCO	\$ 10.823.500	\$ 13.238.500	\$ 3.780.000	\$ 27.842.000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CAMARGO ZAMBRANO KATHERIN YULIANA	\$ 18.028.500	\$ 18.496.500	\$ 17.512.500	\$ 54.037.500
MEDICINA FAMILIAR	CARDOZO PINZÓN JULIETH ALEXANDRA	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 40.729.500
MEDICINA INTERNA	CARRERO FORERO GERMAN ALONSO	\$ 7.756.500	\$ 8.911.500	\$ 8.911.500	\$ 25.579.500
PEDIATRÍA	CASTELLANOS BOHORQUEZ OCTAVIO	\$ 13.610.000	\$ 11.830.000	\$ -	\$ 25.440.000
LIDER IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CASTELLANOS GAMBOA MARTHA PATRICIA	\$ 4.233.600	\$ 4.233.600	\$ 4.233.600	\$ 12.700.800
FONOAUDIOLOGIA	CASTELLANOS OJEDA LEIDY JOHANA	\$ 4.105.000	\$ 4.105.000	\$ 4.105.000	\$ 12.315.000
CIRUGIA	CASTRO BULLA LAURA BIBIANA	\$ 12.967.500	\$ -	\$ -	\$ 12.967.500
ANESTESIOLOGÍA	COLORADO VALDES RAMIRO	\$ 27.360.000	\$ 24.000.000	\$ 25.920.000	\$ 77.280.000
LÍDER SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CORONADO MENDOZA KAROL GYZETH	\$ 5.130.000	\$ 5.130.000	\$ 5.130.000	\$ 15.390.000
LIDER CONSULTA EXT	CRISTANCHO FABIO ULISES	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 22.500.000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



ENFERMERA PIC	CUELLAR CORTAZAR LUISA HASBLEIDY	\$ -	\$ 2.198.950	\$ 2.198.950	\$ 4.397.900
SALUD OCUPACIONAL	DURAN ZAMUDIO FERNANDO ALBERTO	\$ -	\$ 19.640.000	\$ -	\$ 19.640.000
TERAPEUTA	ENCIZO MARIN MAGDA SHIRLEY	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 3.780.000	\$ 11.340.000
URGENCIOLOGIA	FONSECA CARDENAS JULIAN ANDRES	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
CIRUGIA	FONTECHA PINZON MARIA PAULA	\$ 16.302.500	\$ 18.355.000	\$ 9.750.000	\$ 44.407.500
NUTRICIÓN	GOMEZ GORDON DARWIN ALEXIS	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 3.949.359	\$ 11.848.077
MEDICINA FAMILIAR	GOMEZ TORRES JINNET PAOLA	\$ 13.576.000	\$ -	\$ -	\$ 13.576.000
DERMATOLOGIA	GONZALEZ ALBA MARTA PAOLA	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 72.000.000
MEDICINA INTERNA	GONZALEZ OJEDA CARLOS ARTURO	\$ 32.310.000	\$ 33.465.000	\$ 33.450.000	\$ 99.225.000
ANESTESIOLOGÍA	GONZALEZ VILLAMIZAR GERMAN RICARDO	\$ 27.570.000	\$ 28.410.000	\$ 29.700.000	\$ 85.680.000
MEDICINA FAMILIAR	GUALDRON SOLANO ELIANA LUCIA	\$ 15.576.500	\$ 15.576.500	\$ 15.576.500	\$ 46.729.500
ANESTESIOLOGÍA	GUERRERO ENRIQUEZ HERNANDO YAMIL	\$ 6.510.000	\$ 6.510.000	\$ 6.510.000	\$ 19.530.000
ORTOPEDISTA	GUZMAN POTES JORGE ENRIQUE	\$ 3.937.500	\$ 17.580.220	\$ 20.665.980	\$ 42.183.700
ORTOPEDISTA	HERNANDEZ AMAYA LAURA MARCELA	\$ 26.000.000	\$ 20.002.500	\$ 19.950.000	\$ 65.952.500
ORTOPEDIA	HERNANDEZ BALAQUERA JOSE FERNANDO	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 90.000.000
ORTOPEDIA	LAMBIS GONZALEZ SAUL ENRIQUE	\$ 14.962.500	\$ 16.222.500	\$ 16.065.000	\$ 47.250.000
NUTRICIÓN	LAVERDE PLAZAS YULEICI	\$ 4.265.308	\$ 4.265.308	\$ 4.265.308	\$ 12.795.924
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	LLANOS LUENGAS DIANA CAROLINA	\$ 7.852.500	\$ -	\$ 5.871.000	\$ 13.723.500
ENFERMERA PIC	LÓPEZ FAJARDO MARTHA MERCY	\$ -	\$ 2.587.000	\$ 2.587.000	\$ 5.174.000
ANESTESIOLOGÍA	LOPEZ MORA JULIAN FERNANDO	\$ 32.000.000	\$ 37.776.890	\$ 36.717.720	\$ 106.494.610
MEDICINA INTERNA	LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 90.000.000
AGENTE EN SALUD	MALAGÓN LUZ	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 5.250.000
ENFERMERA PIC	MARTINEZ DEYANIRA	\$ -	\$ 2.198.950	\$ 2.198.950	\$ 4.397.900



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294

Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

VIGILADO SuperSIC

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



JEFE ENFERMERA	MARTINEZ DIAZ LAURA CAMILA	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ 5.940.000	\$ 17.820.000
PEDIATRÍA	MENDETA PATIÑO CESAR AUGUSTO	\$ -	\$ -	\$ 12.465.000	\$ 12.465.000
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	MORENO MORENO ANDERSSON JARBEY	\$ 17.276.000	\$ 20.360.000	\$ 20.216.000	\$ 57.852.000
MEDICINA FAMILIAR	MOSSO ARIAS CESAR JULIAN DAVID	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 40.729.500
ENFERMERA SALUD FAMILIAR	OLARTE JIMENEZ YENY LIZETH	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 15.251.490
PEDIATRÍA	OLIVEROS MORALES OMAR	\$ 18.238.500	\$ 22.630.500	\$ 26.091.000	\$ 66.960.000
MEDICINA ESPECIALIZADA	ORDOÑEZ BASTIDAS EDGAR ANDRES	\$ 3.304.000	\$ 6.608.000	\$ 6.608.000	\$ 16.520.000
OTORRINO	ORTEGON OSPINA JUAN CARLOS	\$ 8.511.650	\$ 16.156.840	\$ 18.806.436	\$ 43.474.926
FISIATRÍA	ORTIZ CALDERON MARTHA VANESSA	\$ 4.982.992	\$ 6.549.202	\$ 12.915.380	\$ 24.447.574
TERAPEUTA	PAEZ PINEDA OSCAR DANIEL	\$ 24.124.230	\$ 38.502.290	\$ 57.971.286	\$ 120.597.806
AGENTE EN SALUD	PEÑA MONROY MARIA ESPERANZA	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 5.250.000
MEDICINA INTERNA	PEREZ PEREZ JAIME ANDRES	\$ -	\$ -	\$ 17.967.500	\$ 17.967.500
RADIOLOGA	PINZÓN RAMÍREZ SANDRA MARIANA	\$ 19.000.000	\$ 51.000.000	\$ 35.000.000	\$ 105.000.000
ANESTESIOLOGÍA	QUINTERO SILVA HUBERTH JULIAN	\$ 12.660.000	\$ 14.220.000	\$ 17.250.000	\$ 44.130.000
MEDICINA INTERNA	RAMIREZ AMEZQUITA VICTOR HUGO	\$ 9.057.500	\$ 10.395.000	\$ 4.620.000	\$ 24.072.500
PEDIATRÍA	RAMIREZ MONTAÑEZ NELSON EFRAIN	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 96.000.000
ORTOPEDISTA	RIVERA MERCHAN MIGUEL ÁNGEL	\$ 14.802.000	\$ 13.542.000	\$ 13.545.000	\$ 41.889.000
ENFERMERA SALUD FAMILIAR	RODRIGUEZ MONICA	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 5.083.830	\$ 15.251.490
CIRUGÍA	RODRIGUEZ DIAZ JORGE	\$ -	\$ 20.439.000	\$ 22.086.000	\$ 42.525.000
MEDICINA INTENSIVA	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANDRES CAMILO	\$ 28.000.000	\$ 33.600.000	\$ 30.800.000	\$ 92.400.000
AUXILIAR VACUNACION	SAAVEDRA HEIDY	\$ -	\$ -	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
ANESTESIOLOGÍA	SALAS CASTAÑEDA ANYEL NATALIA	\$ 11.670.000	\$ 11.190.000	\$ -	\$ 22.860.000
AUXILAIR ENFERMERA	SANABRIA CHAPARRO CLAUDIA PATRICIA	\$ -	\$ 3.374.500	\$ 3.374.499	\$ 6.748.999



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294

Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página WEB: www.hrm.gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

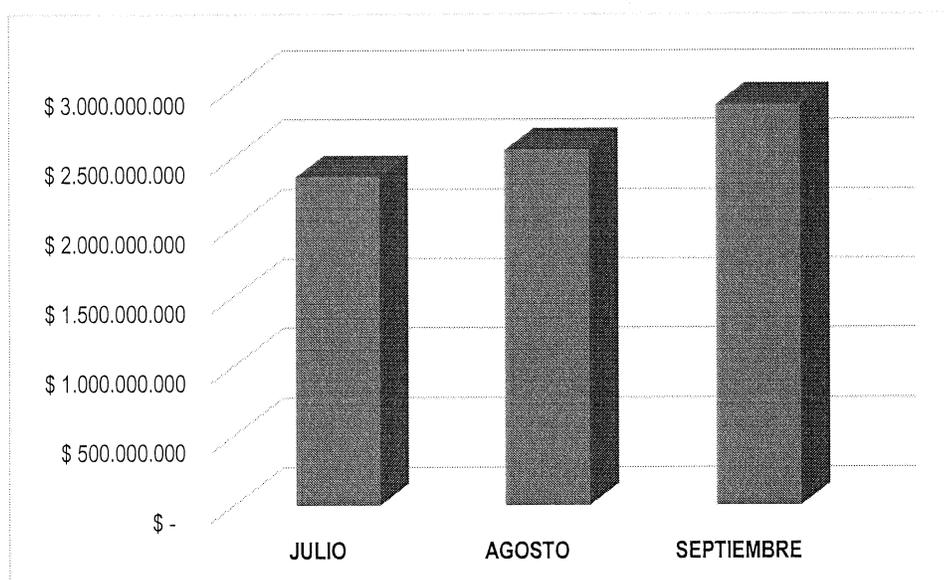
“Comprometidos con su Salud”

Nit. 891.800.395-1



MEDICINA INTERNA	SANCHEZ CASTILLO FABIAN ANDRES	\$ 32.310.000	\$ 34.460.000	\$ 35.465.000	\$ 102.235.000
CIRUGÍA	SANCHEZ GARCIA DAVID LEONARDO	\$ 30.000.000	\$ 24.448.000	\$ 32.000.000	\$ 86.448.000
PSIQUIATRÍA	SERRANO MONSALVE LUIS ARTURO	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000	\$ 26.250.000	\$ 78.750.000
INFECTOLOGÍA	SUSSMANN PEÑA OTTO ALBERTO	\$ 8.085.000	\$ 8.085.000	\$ 8.085.000	\$ 24.255.000
MEDICINA FAMILIAR	TOLEDO ROJAS LEIDY YIBETH	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 13.576.500	\$ 40.729.500
MEDICINA INTERNA	VELANDIA BARRERA WILSON RICARDO	\$ 7.756.500	\$ 7.131.000	\$ 4.725.000	\$ 19.612.500
OFTALMOLOGÍA	ZABALA RIVEROS OSCAR DANILO	\$ 22.256.460	\$ 18.746.300	\$ 56.198.895	\$ 97.201.655
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ERNESTO CASTILLO CABEZAS	\$ -	\$ -	\$ 11.828.500	\$ 11.828.500
TOTAL		\$ 2.363.060.088	\$ 2.556.933.179	\$ 2.881.967.657	\$ 7.801.960.924

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Frente al pago indirecto de personal como son contratos de prestación de servicios y temporales del área asistencial, se evidencia que igualmente en el mes de septiembre, fue en el mes que se pagó más por dichos servicios, sin embargo es importante señalar, que esto se debe a que se contrato personal adicional como es la especialidad de cirugía plástica, un pediatra, un ginecólogo y un médico internista nuevos, además, se brindó mas atención en el área de ortopedia y traumatología especialmente en trasplantes articulares por lo que los honorarios de dicho especialista fue considerablemente mas elevado, así mismo la especialidad de oftalmología



Se evidencia un incremento significativo en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2024, esto en atención a los nuevos especialistas y especialidades, además, se pagó más por la tercerización de personal con la empresa temporal, debido a que se vinculó mas trabajadores.

❖ IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I. P. P.)

En este ítem del informe se debe mencionar que el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) menciona: “PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costo (....)”

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
PUBLICACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 26.694.654	\$ -	\$ 14.326.998	\$ 41.021.652
MATERIALES E IMPRESIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUSCRIPCIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS				\$ 0
TOTAL	\$ 26.694.654	\$ 0	\$ 14.326.998	\$ 41.021.652

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Vemos que en el mes de julio el valor fue el doble y esto se debe a que en el mes de junio no se realizó pago alguno ya que el contratista no paso la cuenta de cobro, de igual forma en el mes de agosto no se ve pago y no porque no se prestara el servicio sino el contratista no paso cuenta de cobro hasta el mes de septiembre que corresponde al mes de agosto y parte del mes de septiembre.

Como se evidencia en el anterior gráfico, el gasto de este seguimiento de I.P.P, corresponde únicamente a fotocopias y duplicados, dichos pagos corresponden al contrato de arrendamiento de fotocopadoras (impresoras), que se encuentran en los diferentes servicios de la E.S.E, haciéndose necesarias para la atención a los usuarios, se evidencia un gasto o mejor un pago constante por fotocopias, sin embargo, es importante realizar campañas de ahorro de papel.

Respecto al rubro de publicidad, se observa austeridad total en el gasto, se recomienda mantenerlo y así dar cumplimiento al artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Lo anterior evidencia que la entidad despliega acciones pertinentes a mantener un adecuado manejo de los dineros públicos siendo austeros en los gastos.

❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

El Hospital Regional de Moniquirá cuenta con líneas celulares con plan corporativo, las cuales son usadas en referencia y contra referencia, gerencia, UCI, urgencias, ginecología y otros servicios.

ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Plan Corporativo	CLARO S.A.	\$ 2.712.301	\$ -	\$ 717.513	\$ 3.429.814
	COLOMBIA TELECOMUNICACION	\$ 2.813.879	\$ -	\$ 2.813.878	\$ 37.504.856
Arrendamiento	COLOMBIA TELECOMUNICACION	\$ 29.063.220	\$ 31.877.099	\$ 29.063.220	\$ 58.126.440
TOTAL		\$ 5.526.180	\$ 31.877.099	\$ 3.531.391	\$ 99.061.110

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

El plan corporativo se tiene con la empresa de telefonía CLARO S.A., frente a este gasto se evidencia la variabilidad de este, en el mes de julio se realiza un pago elevado, frente al mes de septiembre, esto en atención a que durante este mes se realizaron recargas a los teléfonos móviles con los que contaba la ESE, es importante mencionar que en el mes de junio fueron entregados teléfonos móviles a todas las áreas del hospital que lo requieran con plan corporativo para que no se realicen recargas móviles; el fin del plan corporativo es mantener informados a los familiares y/o acudientes del estado de salud de los pacientes, en servicios como agentamiento el propósito es de llamar a cancelar o reasignar citas cuando sea necesario.

En el mes de julio se realizó la compra de 5 teléfonos móvil para mejorar el de algunos servicios como cirugía que no era Android y no servía para mensajería instantánea y para asignarle a mas servicios, por lo cual se ve un costo más elevado, además del cambio se realizó asignación a salud familiar, salud mental, autorizaciones y trabajo social, la ESE dentro del plan corporativo cuenta con diez líneas telefónicas

El hospital tiene contratado con Colombia telecomunicaciones un contrato de arrendamiento mediante la modalidad de leasing de 31 computadores portátiles, 41 computadores de mesa todo en uno y 93 computadores de mesa, por lo cual es la información que reposa en la tabla.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS

Al realizar el seguimiento de este ítem, debe tenerse claro que el hospital cuenta con 3 sedes, la sede nueva del hospital donde presta actualmente la mayoría de sus servicios ubicada en el barrio Ricaurte, la sede antigua ubicada en calle 19 N° 8-111 donde ya no presta servicios la institución pero reposa el archivo de la ESE y deben pagarse los servicios públicos en atención a que el bien inmueble es propiedad del Hospital y la sede

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

“Comprometidos con su Salud”

Nit. 891.800.395-1



centro, es un inmueble que se encuentra en arrendamiento, sin embargo deben pagarse los servicios públicos, en esta sede funcionan algunos servicios de consulta externa y vacunación.

SERVICIOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Acueducto	\$ -	\$ 30.299.320	\$ -	\$ 30.299.320
Gas	\$ -	\$ 1.154.439	\$ -	\$ 1.154.439
Energía	\$ 34.327.090	\$ 37.020.860	\$ -	\$ 71.347.950
Telefonía	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 34.327.090	\$ 68.474.619	\$ 0	\$ 102.801.709

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Siempre se ha evidenciado al realizar los informes de austeridad del gasto que los servicios públicos no se pagan mensualmente, que si bien el servicio no es suspendido y se presta de forma continua no se paga mensual debido a que las facturas no son allegadas al área de tesorería para realizar el respectivo pago mundial.

Se recomienda se implementen medidas para que los gastos queden causados en el mes que se genera, por temas presupuestales y de control del gasto; por lo cual es de suma importancia que el área de recursos físicos allegue al área de tesorería los recibos de los servicios públicos domiciliarios de todas las sedes de la ESE a tiempo.

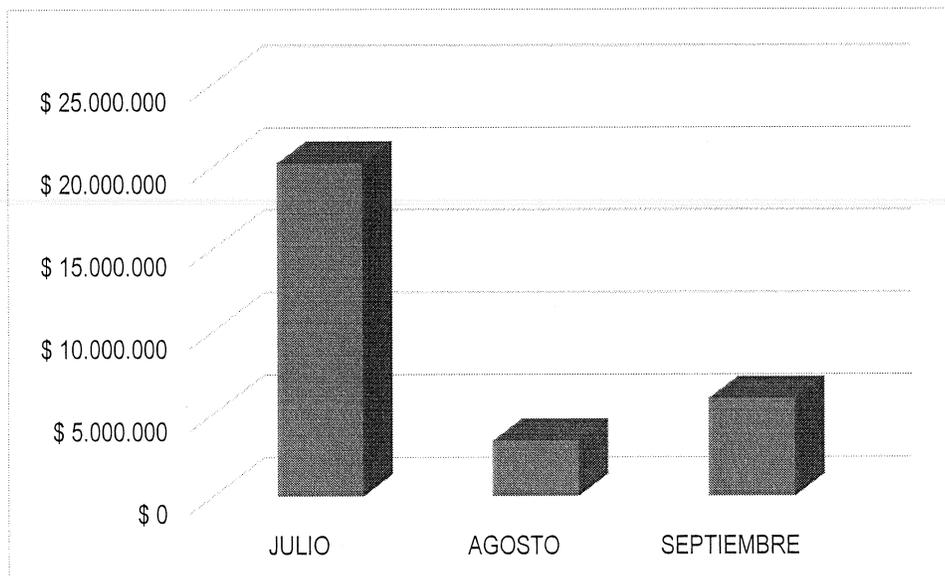
❖ VEHÍCULOS OFICIALES:

El Hospital Regional de Monquirá E.S.E., en su parque automotor cuenta con un total de once (11) vehículos, nueve (09) carros (ambulancias, camperos, automóviles) y dos (02) motocicletas, de los cuales en el trimestre a revisar solo se tenían en funcionamiento **cinco (05) vehículos** consistentes en un automóvil, dos ambulancias de traslado medicalizado, una ambulancia de traslado básico y una camioneta tipo van, los gastos frente a este ítem son los siguientes:

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Compra de vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Llantas, repuestos y accesorios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Combustibles y aceites	\$ 222.400	\$ 3.375.442	\$ 5.920.885	\$ 9.518.727
Mantenimiento de Vehículos	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000
Mantenimiento de Vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pólizas de seguros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SOAT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pólizas de daños a Terceros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mensajería	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Arriendo de vehículos	\$ 0	\$ 4.245.000	\$ 1.995.000	\$ 6.240.000
TOTAL	\$ 20.222.400	\$ 3.375.442	\$ 5.920.885	\$ 29.518.727

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.





Del cuadro anterior se puede evidenciar que no se realizó compra de vehículos en el semestre a evaluar, sin embargo, en los meses de agosto y septiembre se realizaron pagos por concepto de arrendamiento de vehículos, adicional a ello en el mes de julio se realizó pago por concepto de mantenimiento, razón por la cual es más elevado el gasto en el citado mes, además en el mes de septiembre se realizó un consumo de gasolina mayor a los meses anteriores.

❖ **OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS:**

En este ítem de gastos encontramos servicios como el pago de coco que es el software de agendamiento, en servicio de mensajería, suministros de insumos de ferretería, papelería, medicamentos, laboratorio medico quirúrgico, actividades de celebración entre otros.

OTROS SERVICIOS O SUMINISTROS					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CONSTRUCCION UCI	CONSORCIO PROYN EMV	\$ 0	\$ 0	\$ 293.185.173	\$ 293.185.173
COOCENTER	DYALOGO S.A.S.	\$ 2.345.314	\$ 2.345.314	\$ 2.345.314	\$ 7.035.942
MENSAJERIA	ENVIA COLVANES SAS	\$ 189.252	\$ 391.725	\$ 226.150	\$ 807.127
CALL CENTER	INAFIC SAS	\$ 0	\$ 3.788.800	\$ 0	\$ 3.788.800
FIRMAS DIGITALES	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	\$ 0	\$ 0	\$ 1.003.884	\$ 1.003.884
SUMINISTRO MOBILIARIO	WOODPECKER JS S.A.S	\$ 22.510.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.510.000
ACTIVIDADES CELEBRACION	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	\$ 0	\$ 5.874.350	\$ 0	\$ 5.874.350
AGENDAMIENTO	COCO INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	\$ 29.180.562	\$ 14.590.281	\$ 14.590.281	\$ 58.361.124
SEGURIDAD ELECTRONICA	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.548	\$ 1.750.548

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



GPS AMBULANCIAS	RADAR GPS COLOMBIA S A S	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000
SISTEMAS DINAMICA	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. SYAC	\$ 22.849.293	\$ 22.849.293	\$ 0	\$ 45.698.586
SUMINSTRO CANECAS PINTURA	LEON FUENTES EDGAR	\$ 0	\$ 0	\$ 10.112.049	\$ 10.112.049
CAJA MENOR	RIOS RODRIGUEZ IRIS YOLANDA	\$ 3.093.876	\$ 0	\$ 1.829.310	\$ 4.923.186
SUMINISTRO PAPEL	AXIOMED S.A.S	\$ 37.111.487	\$ 0	\$ 3.819.000	\$ 40.930.487
SUMINISTRO TOALLA MANOS	DISPAPELES S.A.S.	\$ 5.508.034	\$ 5.138.539	\$ 21.125.594	\$ 31.772.167
ECOGRAFO	REPREFARCOS S.A.S	\$ 0	\$ 0	\$ 188.097.588	\$ 188.097.588
AMBIENTADORES	SITEXA S.A.S.-PROHIGIENE	\$ 0	\$ 2.486.400	\$ 0	\$ 2.486.400
SUMINISTRO PAPELERIA	CORREDOR ULLOA ORLANDO	\$ 8.460.370	\$ 0	\$ 12.151.000	\$ 20.611.370
MEDICAMENTOS	BIOSPIFAR SA	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 28.680.000	\$ 30.480.000
MEDICAMENTOS	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	\$ 450.422.744	\$ 191.880.759	\$ 23.201.182	\$ 665.504.685
MEDICAMENTOS	COOPERATIVA DE ORGANISMO DE SALUD DE BOYACA-COOSBOY	\$ 44.051.080	\$ 30.701.300	\$ 46.275.840	\$ 121.028.220
MEDICAMENTOS	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 68.055.814	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 69.255.814
MEDICAMENTOS	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ 0	\$ 12.008.080	\$ 0	\$ 12.008.080
MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS	\$ 152.473.433	\$ 92.922.566	\$ 70.592.819	\$ 315.988.818
MEDICAMENTOS	MESSER COLOMBIA S.A.	\$ 10.136.903	\$ 11.052.338	\$ 7.240.214	\$ 28.429.455
MEDICAMENTOS	RX S.A.	\$ 28.200.182	\$ 45.930.688	\$ 26.582.713	\$ 100.713.583
MEDICO QUIRURGICO	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$ 41.332.932	\$ 9.755.058	\$ 42.773.294	\$ 93.861.284
MEDICO QUIRURGICO	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS-DISCOLMETS SAS	\$ 0	\$ 26.930.990	\$ 162.690.890	\$ 189.621.880
MEDICO QUIRURGICO	OSTEOCOL S A S	\$ 211.672.302	\$ 408.532.343	\$ 156.032.497	\$ 776.237.142
MEDICO QUIRURGICO	CLOSTER PHARMA SAS	\$ 8.376.480			\$ 8.376.480
MEDICO QUIRURGICO	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 25.590.614	\$ 37.260.773	\$ 35.587.777	\$ 98.439.164
MEDICO QUIRURGICO	L M INSTRUMENTS S A	\$ 0	\$ 0	\$ 59.368.024	\$ 59.368.024
MEDICO QUIRURGICO	LA MUELA SAS	\$ 0	\$ 0	\$ 16.816.839	\$ 16.816.839
MEDICO QUIRURGICO	REPREFARCOS S.A.S	\$ 0	\$ 0	\$ 75.333.545	\$ 75.333.545
MEDICO QUIRURGICO	ALVARADO JIMENEZ CRISTIAN DAVID	\$ 5.550.000	\$ 5.550.000	\$ 5.550.000	\$ 16.650.000
INSUMOS LABORATORIOS	BIOSYSTEMS S.A.S	\$ 6.774.250	\$ 2.707.250	\$ 6.833.250	\$ 16.314.750
INSUMOS LABORATORIOS	FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	\$ 0	\$ 0	\$ 6.437.010	\$ 6.437.010
INSUMOS LABORATORIOS	ANNAR DIAGNISTICA IMPORT S.A.S	\$ 195.254.482	\$ 174.840.651	\$ 55.323.180	\$ 425.418.313
INSUMOS LABORATORIOS	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO	\$ 17.151.400	\$ 15.386.200	\$ 0	\$ 32.537.600



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

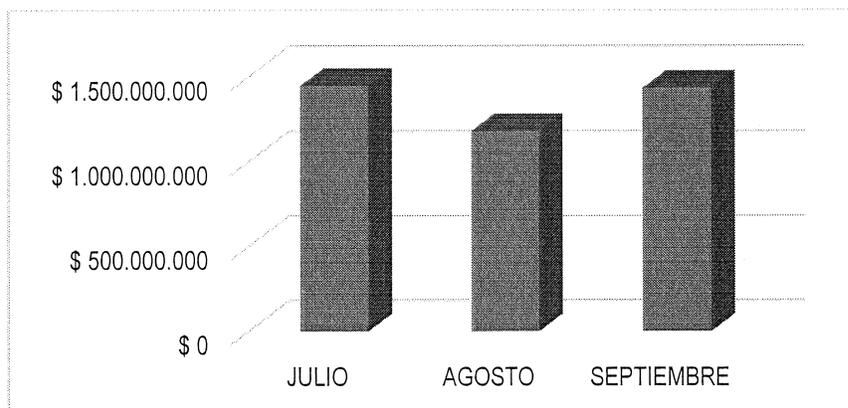
"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



	ANDRADE NARVAEZ SAS – COLCAN S.A.S.				
INSUMOS LABORATORIOS	CONSORCIO HEMOCENTRO DEL CENTRO-ORIENTE COLOMBIANO	\$ 28.110.736	\$ 37.652.913	\$ 13.075.754	\$ 78.839.403
INSUMOS LABORATORIOS	IBC IMPORTACIONES LTDA	\$ 2.235.830	\$ 1.382.750	\$ 772.220	\$ 4.390.800
INSUMOS LABORATORIOS	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	\$ 9.384.052	\$ 5.390.732	\$ 4.692.026	\$ 19.466.810
INSUMOS LABORATORIOS	MEDIQSALUD S.A.S.	\$ 0	\$ 0	\$ 17.620.895	\$ 17.620.895
INSUMOS LABORATORIOS	PROASECAL SAS - PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO	\$ 1.025.400	\$ 1.196.200	\$ 0	\$ 2.221.600
INSUMOS LABORATORIOS	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	\$ 2.345.680	\$ 11.633.244	\$ 18.556.923	\$ 32.535.847
INSUMOS LABORATORIOS	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – BANCO NACIONAL DE SANGRE	\$ 7.722.232	\$ 0	\$ 4.291.240	\$ 12.013.472
TOTAL		\$ 1.448.914.734	\$ 1.181.379.537	\$ 1.434.864.023	\$ 4.065.158.294

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Como se evidencia en el grafico este egreso se mantiene en un constante mensual, toda vez que el destino de dichos recursos principalmente es para insumos de medicamentos, de laboratorio y material médico quirúrgico lo cual es para el funcionamiento de la ESE

❖ MANTENIMIENTO:

En el ítem de mantenimiento se encuentran los contratos de prestación de servicio de los ingenieros de sistemas de la ESE, de igual forma se encuentra el mantenimiento de los ascensores, las plantas eléctricas, mantenimiento de los aires acondicionados y las obras nuevas de infraestructura de la ESE



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



MANTENIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS	ASPRO SAS	\$ 0	\$ 0	\$ 14.577.500	\$ 14.577.500
AIRES ACONDICIONADOS	INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO COLOMBIANO IMC S.A.S	\$ 0	\$ 11.055.100	\$ 5.331.200	\$ 16.386.300
ELEVADORES	INTERCONTINENTAL ELEVATOR S.A.S.	\$ 2.103.054	\$ 1.051.527	\$ 1.051.527	\$ 4.206.109
PLANTA ELECTRICA	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	\$ 0	\$ 29.633.275	\$ 15.326.022	\$ 44.959.297
TANQUES	MAREES S.A.S E.S.P	\$ 0	\$ 93.340.387	\$ 0	\$ 93.340.387
EQUIPOS DE COMPUTO	WACHSEN SAS	\$ 10.832.213	\$ 0	\$ 0	\$ 10.832.213
BIOMEDICO	SANCHEZ CASTELLANOS YERSON ALEJANDRO	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 7.795.200
SISTEMAS	AGUDELO BARBOSA LEONARDO	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 1.857.184	\$ 5.571.552
SISTEMAS	AGUIRRE PIZA OSMAN ANCIZAR	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 9.744.000
DIAGNOSTICO RED VOZ Y DATOS	ALVARADO GAONA JUAN DIEGO	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000
BOMBAS DE AGUA	BUSTOS GAMBOA EDWARD	\$ 0	\$ 0	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000
INFRAESTRUCTURA	GONZÁLEZ POVEDA WILLIAM FERNANDO	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 0	\$ 4.547.200
INFRAESTRUCTURA	LEON FUENTES EDGAR	\$ 51.796.088	\$ 0	\$ 53.694.594	\$ 105.490.682
BIOMEDICO	MENJURA SANCHEZ ZHARIKC JULIANA	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 2.598.400	\$ 7.795.200
INFRAESTRUCTURA	SALAMANCA NOGUERA WILSON DAVID	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 0	\$ 4.547.200
APOYO SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ JAIME ANDRES	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000
SISTEMAS	SANCHEZ DIAZ YESID ALEJANDRO	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 3.248.000	\$ 9.744.000
INFRAESTRUCTURA	SORACA ALBARRACIN CRISTIAN FERNANDO	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 0	\$ 4.547.200
INFRAESTRUCTURA	VILLADA CRUZ MAURICIO	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 2.273.600	\$ 6.820.800
TOTAL		\$ 92.875.739	\$ 168.224.673	\$ 117.604.427	\$ 378.704.840



❖ CONCLUSIONES

Se evidenció disminución en el pago de gasto de personal de planta frente al primer semestre de la vigencia, esto en atención a que no se realizaron liquidaciones ni se pagaron vacaciones de varios funcionarios, frente al pago de personal indirecto del área administrativa se evidencio un incremento en este trimestre de la vigencia y en el pago de personal indirecto del área asistencial esta vigencia a comparación del primer semestre de la vigencia en atención a que se realizaron nuevas contrataciones o vinculaciones laborales a las temporales por lo cual el pago a las empresas que tercerizan servicios incrementó.

No se evidencia gastos desmesurados, sin embargo, nuevamente, se efectúa la recomendación de estructurar un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y no facultativo, que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto, para las organizaciones administrativas, toda vez que la entidad no cuenta con un plan de austeridad del gasto.

Se recomienda que el área de recursos físicos quien es la encargada de la infraestructura de la ESE allegue los recibos de pago de los servicios públicos al área de tesorería a tiempo, para que puedan ser cancelados y así evitar gastos de cobros por demoras.

Consolidado por:



KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA

Asesora de Control Interno de Gestión

Hospital Regional de Monquirá E.S.E.

